



Ministerio de Ambiente,  
y Desarrollo Sostenible



Barranquilla,

08 MAYO 2017

E-001979

Señor (a)  
Narciso Escamilla  
Carrera 22B # 62 – 45 Barrio Las Moras  
EDUMAS  
Carrera 23A # 80-05 Barrio los Almendros  
Soledad - Atlántico

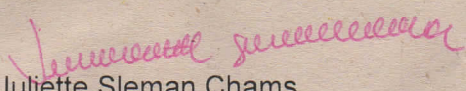
**ASUNTO:** Cumplimiento a compensaciones y/o reposiciones autorización No. 007/16.

En solicitud del Rad. No 11794 del 21 de diciembre del 2015 presentado por el Edumas, donde se solicitaba autorización para proceder a talar dos (2) árboles del género y especie *Tabebuia rosea* o roble flor modada, *Terminalia catappa* o Almendro y que en atención a la misma, se practica la visita realizada por un técnico de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A., donde posteriormente se emite la autorización No. 007 del 03 de febrero del 2016 y que en consecuencia a la misma "el Sr. Narciso Escamilla, deberá compensar o reponer el árbol, con permiso para talar, por cuatro (4) árboles, entre los géneros y especies frutales y ornamentales (*Mangifera indica* o Mango, *Gliricidia sepium* o Matarratón, *terminalia catappa* o Almendro, entre otros) igual o mayor a un metro de altura y prestarles asistencia técnica permanentemente y protección; hasta llevarlos a sus estados latizables (árbol con su fuste, tallo o tronco igual o mayor a 10 centímetros de diámetro); para que sus raíces no se prolonguen al interior de los inmuebles por debajo de los pisos y los afecten, por las tuberías y las obstruyan, su copa no friccione con las redes de servicios públicos domiciliarios, los techos y paredes de los inmuebles, no sirva como hábitat de comején y apiario, otros insectos y de plantas parasitas y sembrarlos o trasplantarlos en sitios de interés Público (Zonas verdes, calles, carreras boulevard, escuelas, parques, entre otros) e informar a esta corporación, en un término de treinta (30) días, a partir de la notificación de la presente autorización, de la siembra de los mismos.

Frente a lo expuesto, es importante indicar que en el caso que usted haya dado cumplimiento a las obligaciones establecidas por parte de la entidad, es necesario que remita el número de radicación de la solicitud en el cual allegó la información, así como los respectivos registros fotográficos que demuestren evidencia del mismo.

Lo anterior, con finalidad de dar cumplimiento a las compensaciones establecidas.

Cordialmente,

  
Juliette Sleman Chams  
Asesora de Dirección (C)





472

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9

REMITENTE

Nombre/ Razón Social CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080002084

Envío: YG162107132CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: NARCISO ESCAMILLA

Dirección: KR 22B 64-45 BARRIO LAS MORAS Ó KR 23A 80-05 LOS ALMENDR

Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO

Departamento: ATLANTICO

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión: 10/05/2017 15:11:51

Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20/05/2011

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA Orden de servicio: 7639618

Fecha Pre-Admisión: 10/05/2017 15:11:51



YG162107132CO

8888 000

Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 Referencia: NIT/C.C.T.I.: 802000339 Ciudad: BARRANQUILLA Teléfono: Código Postal: 080002084 Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888530

Causal Devoluciones:

RE Rehusado No existe No contactado NS No reside Fallecido NR No reclamado Apartado Clausurado DE Desconocido Fuerza Mayor Dirección errada

Nombre/ Razón Social: NARCISO ESCAMILLA Dirección: KR 22B 64-45 BARRIO LAS MORAS Ó KR 23A 80-05 LOS ALMENDROS Tel: Código Postal: Ciudad: SOLEDAD ATLANTICO Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888000

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

Valores Destinatario Remitente: Peso Físico(grs):200, Peso Volumétrico(grs):0, Peso Facturado(grs):200, Valor Declarado:\$0, Valor Flete:\$2.600, Costo de manejo:\$0, Valor Total:\$2.600

Dice Contener:

Observaciones del cliente: 1979



88885308888000YG162107132CO

Principjal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 B # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 210 / Tel. contacto: (57) 47220005. Min. Transporte. Lic. de carga 0002200 del 20 de mayo de 2011/Min.TC. Res. Mensajero Expresa 004867 de 9 septiembre del 2011. El usuario deja expresa constancia que todo el contenido del contrato se encuentra publicado en la pagina web: 4-72. tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciocliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

8888 530 PO. BARRANQUILLA NORTE

13 MAY 2017